



NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 13 de diciembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 16 de diciembre de 2021.- Hoy, a las 4:00 P.M.- venció el término de ejecutoria del auto de fecha 10 de diciembre de 2021. Inhábiles los días 11 y 12 de diciembre de 2021. Con recurso. Sin recurso.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.



SECRETARIA. - Chaparral 7 de diciembre de 2021. - A Despacho del señor Juez el presente escrito anexo al proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

RAD:731684003001-2021-00120-00
PROCESO:IMPOSICION DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
DEMANDANTE: ISAGEN S.A E.S.P NIT: 811.000.740-4 notificacionesnelinea@isagen.com.co
DEMANDADOS: TEODISELO PERALTA MEDINA CC: 5.857.269 y ANGEL EMILIO ORTIZ TOVAR CC: 93.448.071 SIN CORREO ELECTRONICO.

Como el doctor RODRIGO PARRA CARRIZOSA, manifestó su negación en este proceso a aceptar la CURADURIA que le fue asignada, se remplaza por el doctor (a) JAIMÉ VILLO TELLO, a quien se le comunicará esta designación para que acepte en el término de 5 días.

Se fija la suma de \$ 250.000.000 M. Cte., como gastos a favor del CURADOR AD-LITEM nombrado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.